



**PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.**

**Guardián de tus derechos**

## **AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

Se informa a los interesados que se inicia el trámite para la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. PB-PCM-001-2021 en la Personería de Bogotá, D.C.

**OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL EJERCICIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ.**

**ALCANCE DEL OBJETO:**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:**

El consultor deberá desarrollar un ejercicio de arquitectura con las áreas de la entidad de acuerdo con la siguiente definición de fases:

Fase 1. Planificación: Fase inicial en la que se elabora el plan de proyecto detallado, se establecen definiciones iniciales para el trabajo, identifican los requerimientos y define una visión de largo plazo.

Fase 2. Diseño e Implementación del Sistema de Información de Disciplinarios: Fase para la definición de requerimientos, arquitectura y desarrollo del sistema.

Fase 3. Dominio de Uso y Apropiación Inicial: para la gestión del cambio en la entidad.

Fase 4. Arquitectura Actual: consistente en el levantamiento de información y modelado de la situación actual de la entidad, en todos los dominios de arquitectura.

Fase 5. Arquitectura Futura: que contiene los diseños de los todos los dominios de arquitectura con las características deseables para la entidad.

Fase 6. Hoja de Ruta: Con la definición de los proyectos que implementaran la arquitectura futura.

Fase 7. Cierre de Proyecto: Para la valoración de madurez de la entidad luego de este proyecto y la entrega final de sus productos.

El consultor deberá entregar el repositorio de arquitectura en alguna de las herramientas del mercado que cumpla con los estándares de modelado Archimate Model File Exchange Format, que permita su movilidad entre soluciones de distintos fabricantes. La licencia de la herramienta entregada deberá estar a nombre de la Personería de Bogotá.

La presente contratación estará enmarcada en tres (3) aspectos:



SC-CER721354



ST-CER729562



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

1. Definición de las fases de AE e implementación
2. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido
3. Requerimientos funcionales – Sistema de información del proceso de potestad disciplinaria de la Personería de Bogotá

**1. Definición de las fases de AE e implementación**

A continuación se describe cada una de las siete fases propuestas para el desarrollo del objeto del contrato, con los productos a entregar y el contenido de cada producto.

Fase	Productos	Contenido
1. Planificación	1.1 Plan del Proyecto	Documento con la especificación del Equipo de Trabajo, Definición de los Ejercicios de Arquitectura, Plan detallado del proyecto, estructura de desglose de trabajo, cronograma y plan de riesgos.
	1.2 Definición del Equipo de Arquitectura Empresarial de la Entidad	Documento con la definición de la estructura organizacional, roles, responsabilidades, perfiles del equipo de arquitectura empresarial de la entidad.
	1.3 Realizar el Autodiagnóstico en la página de MIPG	Realizar el autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital según lineamientos de MINTIC, incluyendo los habilitadores transversales: Seguridad y privacidad de la información, Arquitectura Empresarial y Servicios Ciudadanos Digitales.
	1.4 Entrevista Estrategia	Realizar la “Entrevista Estrategia” de acuerdo con el instrumento de MinTIC “IT4+ TOOL 01. Entrevista Estratégica”.
	1.5 Evaluación del Nivel de Madurez en Arquitectura Empresarial	Documento con la evaluación del Nivel de Madurez en Arquitectura Empresarial de acuerdo con el instrumento de MinTIC “IT4+ TOOL 03. Madurez de la Gestión con TI”
	1.6 Rupturas Estratégicas	Documento con la evaluación de Rupturas Estratégicas de acuerdo con el instrumento de MinTIC “IT4+ TOOL 02. Rupturas Estratégicas”
	1.7 Gestión de Interesados	Mapa Matriz de análisis de interesados con sus preocupaciones. Especificación de requerimientos de arquitectura empresarial.



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

	1.8 Visión de la Arquitectura Empresarial	Documento con la definición de la Visión de Arquitectura que aborde los retos estratégicos a partir de las rupturas estratégicas.
2. Diseño e Implementación del Sistema de Información de Disciplinarios	2.1 Documento de Especificación de Requerimientos	Documento con la especificación de requerimientos del sistema: - Requerimientos funcionales - Requerimientos no funcionales - Restricciones del Sistema
	2.2 Arquitectura y Diseño del Sistema de Información de Disciplinarios	Documento de arquitectura y diseño del sistema que incluye: • Definición de la arquitectura del Sistema de Información de Disciplinarios: o Diagrama de Contexto del Sistema o Definición Funcional o Diagramas de Procesos o Diagrama de Componentes o Diagrama de Despliegue o Diagrama de Clases o Entidad/Relación o Diagrama de Integración (con otros sistemas como de la entidad como SINPROC)
	2.3 Desarrollo e Implementación del Sistema de Información de Disciplinarios	Sistema de información con los siguientes componentes: • Entornos: Desarrollo, Pruebas, Producción • Código Fuente final del Sistema e Integraciones con Otros Sistemas • Ejecutables del Sistema • Documentación del Sistema: Manuales de programador, operador (por actor del sistema) y Técnico. • Acompañamiento durante la puesta en marcha e Implementación del Sistema en la Plataforma Tecnológica de la Entidad.





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

	2.4 Capacitación	Taller de Capacitación y Transferencia por actor del Sistema
	2.5 Garantía y Sostenibilidad del Sistema de Información	Garantía de al menos 6 (seis) meses relacionada con errores y/o ajustes detectados por el área usuaria-técnica y/o cambios en la normatividad que afecte el proceso disciplinario y que no haya sido prevista durante el análisis y diseño del sistema.
3. Dominio de Uso y Apropriación - Inicial	3.1 Estrategia de Uso y Apropriación	Documento con la estrategia, matriz de grupos de interés, y planeación detallada de las actividades y productos de uso y apropiación
	3.2 Capacitación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación para certificación en TOGAF 9.2 Certified, para 4 personas.</li><li>• Capacitación para certificación en modelado de Arquitectura Empresarial con lenguaje ArchiMate 3.1 para 4 personas.</li></ul> Se debe presentar el certificado de acreditación del curso de TOGAF emitido por The Open Group y los entrenamientos deben ser desarrollados por instructores con certificación en TOGAF 9.2 certified y Archimate 3 Practitioner.
	3.2 Herramienta de Arquitectura Empresarial	Herramienta de Arquitectura Empresarial, que incluye:



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Licencia para arquitecto (editor) en la nube, de una herramienta de arquitectura empresarial que esté en el cuadrante de líderes del cuadrante mágico de Gartner para herramientas de arquitectura empresarial, que soporte de forma nativa el estándar ArchiMate 3.1, que cumpla con los estándares de modelado ArchiMate Model File Exchange Format, que soporte vistas consolidadas y multicapa del modelo de arquitectura empresarial. El oferente deberá presentar carta o certificación de que el proveedor es distribuidor autorizado de la herramienta, expedida por el fabricante, las licencias deberán quedar a nombre de la Personería de Bogotá</li> <li>- Instalación y habilitación de la herramienta de arquitectura empresarial. Repositorio de Arquitectura Empresarial</li> <li>- Creación del Repositorio de Arquitectura Empresarial.</li> <li>- Estructuración del Repositorio de Arquitectura Empresarial</li> <li>Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación para 4 personas en el uso de la herramienta de arquitectura empresarial entregada en la consultoría.</li> </ul> </li> </ul>
4. Arquitectura Actual	4.1 Dominio de Arquitectura Misional	<p>Documento de Arquitectura Misional Actual con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo de Intención y motivación de la entidad</li> <li>- Modelo de Operación de la Entidad que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Modelo de ubicaciones (física o lógicas en donde se desarrollan actividades y ofrecen servicios de la entidad)</li> </ul> </li> </ul>





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Modelo de la Estrategia Institucional: Análisis debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas, Visión, Misión, Objetivos y Metas Estratégicas.</li> <li>o Modelo de Estructura Organizacional de la Entidad</li> <li>o Modelo de Estructura Organizacional de TI</li> <li>o Modelo de Servicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de Canales Institucionales</li> <li>• Modelo de Trámites y Servicios</li> <li>• Modelo de relación entre Canales y Trámites y Servicios.</li> <li>• Modelo de relación entre Trámites y Servicios Vs Procesos (Procesos que realizan u operan los trámites y servicios)</li> </ul> </li> <li>- Modelo de Procesos Institucionales actuales para los procesos misionales “Promoción y Defensa de Derechos”, “Prevención y Control a la Función Pública” y “Potestad Disciplinaria” (Categorías de procesos, Grupos de Procesos, Procesos y Subprocesos)</li> <li>- Catálogo de los Servicios de TI</li> <li>- Retos y Oportunidades de la Arquitectura Misional</li> </ul>
4.2 Dominio de Arquitectura de Información	<p>Documento de Arquitectura de Información Actual asociada a los procesos misionales “Promoción y Defensa de Derechos”, “Prevención y Control a la Función Pública” y “Potestad Disciplinaria”, con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo conceptual de información (áreas temáticas y entidades principales por área temática)</li> </ul>





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del Catálogo de Componentes de Información asociados a los Procesos Misionales “Promoción y Defensa de Derechos”, “Prevención y Control a la Función Pública” y “Potestad Disciplinaria”.</li> <li>- Clasificación y definición de Datos Maestros, Históricos, Transaccionales</li> <li>- Modelo de Arquitectura de Información</li> <li>- Mapa de Información</li> <li>- Modelo de Interoperabilidad Institucional</li> <li>- Identificación de fuentes de información</li> <li>- Definición de datos abiertos / Directorio de datos abiertos</li> <li>- Modelo de Uso de Información en los Procesos de Negocio</li> <li>- Retos y oportunidades del Dominio de Arquitectura de Información</li> </ul>
4.3 Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información	<p>Documento de Arquitectura de Sistemas de Información Actual de soporte a los para los procesos misionales “Promoción y Defensa de Derechos”, “Prevención y Control a la Función Pública” y “Potestad Disciplinaria”, con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del Portafolio de Sistemas de Información (propuestos, en desarrollo, en pruebas, en producción, retirados)</li> <li>- Vista de módulos de los sistemas de información de soporte a para los procesos misionales “Promoción y Defensa de Derechos”, “Prevención y Control a la Función Pública” y “Potestad Disciplinaria”.</li> </ul>





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelos de Interoperabilidad de los Sistemas de Información de soporte a los procesos misionales “Promoción y Defensa de Derechos”, “Prevención y Control a la Función Pública” y “Potestad Disciplinaria”.</li> <li>o Modelos de interoperabilidad de los sistemas de información</li> <li>- Modelo de relación de Aplicaciones Vs Procesos de Negocio (Uso de aplicaciones)</li> <li>- Modelo de relación de Aplicaciones Vs Información (Acceso a información)</li> <li>- Arquitectura de Referencia Actual de Sistemas de Información con la identificación de zonas y elementos de reuso</li> </ul>
4.4 Dominio de Arquitectura de Infraestructura TI	<p>Documento de Arquitectura de Infraestructura de TI con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Catálogo de ubicaciones</li> <li>- Modelo y catálogo de Redes de Datos y Telefonía</li> <li>- Catálogo de elementos de red por ubicación</li> <li>- Catálogo de balanceadores</li> <li>- Catálogo de servidores,</li> <li>- Modelo de sistemas de almacenamiento y respaldo</li> <li>- Catálogo de bases de datos</li> <li>- Modelos por centro de datos</li> <li>- Modelo de Bases de Datos Vs Infraestructura</li> <li>- Modelo de Aplicaciones Vs Infraestructura (Uso / Despliegue físico de aplicaciones)</li> <li>- Modelos DRP (Plan de recuperación ante desastres)</li> <li>- Modelos BCP (Plan de Continuidad de Negocio)</li> </ul>





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelos de Seguridad:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Seguridad Informática (Firewalls, Antivirus, IPS, Prevención de ataques)</li> <li>o Catálogo de elementos de seguridad</li> <li>o Modelo de Filtrado Web y de Contenido</li> </ul> </li> <li>- Estándares de Tecnología</li> </ul>
	4.5 Dominio de Arquitectura de Seguridad	<p>Documento de Arquitectura de Seguridad con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico del estado actual, modelo de madurez actual del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información,</li> <li>- Protección Y Privacidad de componentes de información</li> <li>- Seguridad y privacidad de los sistemas de información</li> <li>- Auditoría y trazabilidad de los sistemas de información</li> <li>- Análisis de riesgos</li> <li>- Seguridad Informática</li> <li>- Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información</li> </ul>
	4.6 Dominio de Uso y Apropiación -	Documento con el reporte de las actividades de Uso y Apropiación para la Fase 2.
5. Arquitectura Futura	5.1 Dominio de Arquitectura Misional	<p>Documento de Arquitectura Misional Futura para los procesos misionales “Promoción y Defensa de Derechos”, “Prevención y Control a la Función Pública” y “Potestad Disciplinaria”, con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo de Operación de la Entidad que incluye:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Modelo de ubicaciones futuras (física o lógicas en donde se desarrollan actividades y ofrecen servicios de la entidad)</li> <li>o Modelo de Servicio:</li> </ul> </li> </ul>





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de Canales Institucionales propuestos</li> <li>• Modelo de Trámites y Servicios propuestos</li> <li>• Modelo de relación entre Canales propuestos y Trámites y Servicios propuestos.</li> <li>• Modelo de Estructura Organizacional Propuesta</li> <li>• Modelo de Procesos Institucionales propuesto (Categorías, Grupos de Procesos, Procesos y Subprocesos) para los procesos misionales “Promoción y Defensa de Derechos”, “Prevención y Control a la Función Pública” y “Potestad Disciplinaria”.</li> <li>• Cadena de Valor de TI</li> <li>• Modelo de Estructura organizacional de TI propuesta</li> <li>• Modelo de relación entre Trámites y Servicios Propuestos Vs Procesos Propuestos (Procesos que realizan u operan los trámites y servicios)</li> </ul> <p>- Modelo y definición de los Servicios de TI propuestos</p> <p>- Estándares de Arquitectura Misional</p>
5.2 Dominio de Arquitectura de Información	<p>Documento de Arquitectura de Información Futura asociada a los procesos misionales “Promoción y Defensa de Derechos”, “Prevención y Control a la Función Pública” y “Potestad Disciplinaria”, con los siguientes componentes:</p> <p>- Modelo conceptual de información propuesto (áreas temáticas y entidades principales por área temática)</p>





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Catálogo de Componentes de Información propuesto para los procesos misionales “Promoción y Defensa de Derechos”, “Prevención y Control a la Función Pública” y “Potestad Disciplinaria”.</li> <li>- Propuesta de clasificación y definición de Datos Maestros, Históricos, Transaccionales</li> <li>- Modelo de Arquitectura de Información propuesto</li> <li>- Mapa de Información Propuesto</li> <li>- Modelo de Interoperabilidad Institucional Propuesto</li> <li>- Identificación de fuentes de información Propuestas</li> <li>- Definición de datos abiertos / Directorio de datos abiertos propuestos</li> <li>- Modelo propuesto de Uso de Información en los Procesos de Negocio</li> <li>- Estándares de Arquitectura de Información</li> </ul>
5.3 Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información	<p>Documento de Arquitectura de Sistemas de Información Futura para los procesos misionales “Promoción y Defensa de Derechos”, “Prevención y Control a la Función Pública” y “Potestad Disciplinaria”, con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Portafolio de Sistemas de Información Propuestos (propuestos, en desarrollo, en pruebas, en producción, retirados)</li> <li>- Modelos de Interoperabilidad de los Sistemas de Información Propuestos</li> <li>- Modelo de relación de Aplicaciones Propuestas Vs Procesos de Negocio Propuestos (Uso de aplicaciones)</li> </ul>





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vista de componentes y módulos de los sistemas de información para los procesos misionales “Promoción y Defensa de Derechos”, “Prevención y Control a la Función Pública” y “Potestad Disciplinaria”.</li> <li>- Modelo de relación de Aplicaciones Propuestas Vs Información Propuesta (Acceso a información)</li> <li>- Arquitectura de Referencia Propuesta de Sistemas de Información con la identificación de zonas y elementos de reuso</li> <li>- Arquitectura de Referencia Propuesta de aplicaciones de gestión, transformación y gobierno de datos</li> <li>- Estándares de Arquitectura de Sistemas de Información (Aplicaciones)</li> </ul>
5.4 Dominio de Arquitectura de Infraestructura TI	<p>Documento de Arquitectura de Infraestructura de TI propuesta con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Catálogo de ubicaciones propuesta</li> <li>- Modelo y catálogo de Redes de Datos y Telefonía Propuesto</li> <li>- Catálogo de elementos de red propuestos por ubicación</li> <li>- Catálogo de balanceadores Propuesto</li> <li>- Catálogo de servidores Propuesto</li> <li>- Modelo de sistemas de almacenamiento y respaldo propuestos</li> <li>- Catálogo de bases de datos propuestas</li> <li>- Modelos por centro de datos propuestos</li> <li>- Modelo de Bases de Datos Propuestas Vs Infraestructura propuesta</li> <li>- Modelo de Aplicaciones propuestas Vs Infraestructura propuesta (Uso / Despliegue físico de aplicaciones)</li> </ul>





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelos propuestos de DRP (Plan de recuperación ante desastres)</li> <li>- Modelos propuestos de BCP (Plan de Continuidad de Negocio)</li> <li>- Modelos de Seguridad Propuesto:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Seguridad Informática (Firewalls, Antivirus, IPS, Prevención de ataques)</li> <li>o Catálogo de elementos de seguridad</li> <li>o Modelo de Filtrado Web y de Contenido</li> </ul> </li> <li>- Estándares de Tecnología propuestos</li> </ul>
	5.5 Dominio de Arquitectura de Seguridad	<p>Documento de Arquitectura de Seguridad Propuesta con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de Protección Y Privacidad de componentes de información</li> <li>- Propuesta de Seguridad y privacidad de los sistemas de información</li> <li>- Propuesta de Auditoría y trazabilidad de los sistemas de información</li> <li>- Análisis de riesgos</li> <li>- Propuesta de Seguridad Informática</li> <li>- Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información propuesto</li> </ul>
	5.6 Dominio de Uso y Apropiación – Fase 4	Documento con el reporte de las actividades de Uso y Apropiación para la Fase 3.
6. Hoja de Ruta	6.1 Hoja de Ruta de la Arquitectura Empresarial	<p>Documento Hoja de Ruta de la Arquitectura Empresarial con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de Programas (Asociados a los Retos estratégicos)</li> </ul>





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de Proyectos (Enmarcados en los Programas) (Nombre, descripción, alcance, objetivos, alineación estratégica, actividades, entregables, tiempos, valor, Requerimientos de arquitectura relacionados)</li> <li>- Diagrama de Gantt</li> <li>- Priorización de Proyectos</li> </ul> <p>Documento Portafolio de Proyectos que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de los proyectos priorizados (Nombre, descripción, objetivos, Programa, alineación estratégica, resultados esperados, actividades, duración, priorización, etc.)</li> </ul>
	6.2 Actualización de la Hoja de Ruta del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2020-2024	<p>Actualización del Plan Estratégico de TI – PETI con la Hoja de Ruta de Arquitectura Empresarial aprobada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de Arquitectura definiendo de cada uno de ellos como mínimo Tiempo, alcance y Costo.</li> </ul>
7. Cierre de Proyecto	6.1 Valoración de madurez final estimada	Documento de Valoración de Madurez final estimada después de implementar la Arquitectura Empresarial
	6.2 Repositorio Final	<p>Repositorio con todos los modelos de arquitectura finales.</p> <p>Capacitación para 4 personas en el uso del repositorio de arquitectura empresarial entregado al final de la consultoría, con todos los modelos y documentos elaborados.</p>
	6.3 Documentación final	Versiones finales de todos los documentos producto de la consultoría.

**2. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido**

El contratista deberá contar dentro de su equipo de trabajo, mínimo con el siguiente personal, requerido por la Entidad para el desarrollo y ejecución del contrato:



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

INTEGRANTE	FORMACIÓN Y CERTIFICACIONES	EXPERIENCIA
<b>Gerente de Proyecto</b>	<p>Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática, Electrónica o Administración de Sistemas de Información.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría en Gestión de Proyectos de TI, Gestión de Proyectos Informáticos, Gerencia de Proyectos de Sistemas de información, Gerencia de Proyectos de sistemas.</p>	<p>Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional certificada, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia específica en el rol de Gerente o Director de proyecto de mínimo tres (3) proyectos diferentes y terminados, relacionados con Arquitectura Empresarial o Implementación de Arquitectura Empresarial.</p> <p>Al menos un (1) de los proyectos deben ser en el sector público.</p>
<b>Arquitecto Empresarial</b>	<p>Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática, Electrónica o Administración de Sistemas de Información.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría en Sistemas de Información, Arquitectura Empresarial de Software, Ingeniería de Software, Arquitectura de Tecnologías de Información.</p> <p>Con Certificación TOGAF 9 Certified.</p>	<p>Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional certificada, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia específica en el rol de Arquitecto Empresarial, Arquitecto Líder, Gerente de Arquitectura Empresarial o Arquitecto Responsable de mínimo tres (3) proyectos diferentes y terminados relacionados con Arquitectura Empresarial usando los marcos de TOGAF, IT4+ o Marco de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano.</p> <p>Al menos uno (1) de los proyectos debe ser del sector público.</p>





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

INTEGRANTE	FORMACIÓN Y CERTIFICACIONES	EXPERIENCIA
<b>Arquitecto de Información</b>	<p>Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática, Electrónica o Administración de Sistemas de Información.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría ciencias computacionales, arquitectura de tecnologías de la información, Analítica de Datos, Ingeniería de Software, Ingeniería de sistemas y Computación, Arquitectura de Tecnologías de Información.</p> <p>Certificación TOGAF 9 Certified.</p>	<p>Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional certificada, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia específica en el rol de Arquitecto o consultor de datos o Información o bodega de datos, de mínimo tres (3) proyectos diferentes y terminados relacionados con definición de arquitectura de información, calidad de datos, estructuración de modelos de datos de interoperabilidad o implementación de modelos de datos</p> <p>Al menos uno (1) de los proyectos debe ser del sector público</p>
<b>Líder Técnico de sistemas de información</b>	<p>Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática, Electrónica o Administración de Sistemas de Información.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría en Sistemas de Información, Arquitectura Empresarial de Software, Ingeniería de Software, Ingeniería de sistemas y Computación.</p>	<p>Mínimo seis (6) años de experiencia profesional certificada, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia específica en el rol de Líder Técnico de sistemas de información, o desarrollo, de mínimo tres (3) proyectos diferentes y terminados relacionados con implementación, desarrollo o arquitectura de sistemas de información.</p>





**PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.**

**Guardián de tus derechos**

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

INTEGRANTE	FORMACIÓN Y CERTIFICACIONES	EXPERIENCIA
<b>Arquitecto de Sistemas de Información</b>	<p>Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática, Electrónica o Administración de Sistemas de Información.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría en, arquitectura de tecnologías de la información, ingeniería de sistemas, ingeniería de software, Ingeniería de sistemas y Computación.</p> <p>Certificación TOGAF 9 Foundation.</p>	<p>Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional certificada, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia específica en el rol de Arquitecto de sistemas de información o aplicaciones, de mínimo tres (3) proyectos diferentes y terminados relacionados con Arquitectura de Sistemas de Información o Aplicaciones, o desarrollo de aplicaciones.</p>
<b>Arquitecto de Servicios Tecnológicos</b>	<p>Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática, Electrónica o Administración de Sistemas de Información.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría en Arquitectura Empresarial de Software, Ingeniería de Software, arquitectura de tecnologías de la información Desarrollo de software, Ingeniería de sistemas y Computación.</p>	<p>Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional certificada, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia específica en el rol de Arquitecto de servicios de TI o tecnológicos, de mínimo tres (3) proyectos diferentes y terminados relacionados con Arquitectura Empresarial para la gestión de TI o servicios TI.</p>





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

INTEGRANTE	FORMACIÓN Y CERTIFICACIONES	EXPERIENCIA
<b>Arquitecto de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<p>Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática, Electrónica o Administración de Sistemas de Información.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría en seguridad de la información o seguridad informática.</p> <p>Certificación TOGAF Certified. Certificado implementador líder o auditor ISO 27001 Certificado ISO 31000 - Gestión de riesgos.</p>	<p>Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional certificada, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia específica en el rol de Arquitecto de Seguridad y Privacidad de la Información, de mínimo tres (3) proyectos diferentes y terminados relacionados con la definición de modelos de seguridad y privacidad de la Información o la definición de estrategias y políticas de seguridad de la información o seguridad digital.</p>
<b>Experto en Uso y Apropiación</b>	<p>Título profesional en: Comunicación social, Psicología, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial.</p> <p>Con certificación como partitioner en gestión del cambio expedida por el HCMI (Human Change Management Institute)</p>	<p>Mínimo seis (6) años de experiencia profesional certificada, contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional según aplica.</p> <p>Experiencia específica en el rol de consultor o experto en estrategias de gestión del cambio, o uso y apropiación, de mínimo tres (3) proyectos diferentes y terminados, relacionados con la uso y apropiación de tecnologías de la información involucrado el marco de referencia de arquitectura empresarial del estado colombiano o TOGAF.</p>

Los profesionales deben cumplir con los requisitos mínimos habilitantes de formación y años de experiencia profesional general que se detallan en la tabla anterior.

**3. Requerimientos funcionales y técnicos – Sistema de información del proceso de potestad disciplinaria de la Personería de Bogotá**

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos y funcionales en alto nivel que deben cumplir los proponentes interesados en la construcción del Sistema de Gestión Misional que permitirá el manejo eficiente, seguro y confiable del proceso de disciplinarios





## **AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

que puedan ser iniciados, gestionados y/o migrados (de los procesos históricos) por parte de la Personería de Bogotá dentro de la ejecución de su actividad misional.

### **3.1 Requerimientos Técnicos – Sistema de información del proceso de potestad disciplinaria de la Personería de Bogotá Arquitectura de Software**

*El contratista deberá establecer la arquitectura de software sobre la cual se ejecutará la aplicación que estará inmersa en el sistema misional SINPROC, esto es las capas que componen la misma. Como mínimo, la aplicación debe contar con 3 capas (presentación, negocio y datos) que permitan asegurar el principio de bajo acoplamiento y alta cohesión indispensables para lograr un correcto funcionamiento y mantenimiento de la solución a construir.*

- **Diagramas de Despliegue**

*El contratista deberá entregar los diagramas de despliegue UML de la solución a construir con el fin de dar a conocer de manera detallada la infraestructura física necesaria para la ejecución de la aplicación, de igual manera dentro de estos diagramas deberá indicar las características físicas mínimas con las que debe contar cada una de las máquinas a utilizar en ambiente productivo de acuerdo con los requerimientos no funcionales que deberá cumplir la solución.*

*Esto con el fin de que la entidad pueda dimensionar la infraestructura requerida para el correcto funcionamiento de la aplicación en ambiente productivo.*

- **Diagrama de componentes**

*El contratista deberá presentar un diagrama de componentes UML de la solución a implementar, de tal manera que se pueda tener una idea a alto nivel de las diferentes unidades de software que hacen parte del sistema a construir.*

- **Plataforma tecnológica**

*El contratista deberá especificar cada uno de los elementos tecnológicos que va a utilizar para realizar la aplicación, esto es el lenguaje de programación, motor de base de datos, frameworks de desarrollo y software de terceros.*

*El contratista deberá garantizar que los elementos tecnológicos seleccionados tengan soporte por lo menos por 5 años de los fabricantes, esto con el fin de contar con una solución de fácil mantenimiento y manejo.*

- **Ambientes de desarrollo, pruebas y producción**



**PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.**

**Guardián de tus derechos**

## **AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

*El contratista deberá contar con un repositorio del código fuente manejado en desarrollo con el fin de tener un control explícito de los cambios y el avance real del proyecto.*

*De igual manera deberá proporcionar un ambiente de pruebas para los usuarios de la personería de Bogotá, en el cual se van a comprobar las funcionalidades desarrolladas antes de su paso a producción.*

*El ambiente de producción será proporcionado y mantenido por la personería de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos técnicos especificados por el contratista en los diagramas de despliegue de la solución.*

- **Migración**

*El contratista deberá realizar la migración de los expedientes que se encuentran cerrados y en trámite en el sistema actual, de tal forma que se garantice acceder a la información histórica de la entidad en la nueva solución a construir.*

- **Soporte técnico**

*El contratista deberá proporcionar una propuesta de soporte técnico anual de la solución a construir, esta propuesta debe incluir esquemas de atención, tiempos de servicio, plan de comunicaciones y equipo de trabajo disponible, para que la entidad analice su viabilidad.*

### **1.1 Requerimientos Funcionales SINPROC – Sistema de información del proceso de potestad disciplinaria de la Personería de Bogotá**

*El Sistema de información del proceso de potestad disciplinaria de la Personería de Bogotá, debe permitir el manejo y consulta de los procesos disciplinarios que adelanta la entidad desde la recepción de las denuncias ciudadanas que dan origen a estos procesos hasta sus etapas finales (juzgamiento).*

*De esta forma se plantean 3 Módulos diferentes dentro del sistema a realizar.*

- **Modulo Administrativo**

*Este módulo debe permitir la creación, actualización, borrado y consulta de usuarios, roles y parámetros técnicos y funcionales dentro del sistema.*

*Se espera que dentro del levantamiento de requerimientos que se debe realizar en de la ejecución del proyecto se determinen los roles que deben manejarse en el sistema, así como las funcionalidades permitidas para cada uno de ellos dentro de la solución planteada.*



## **AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

*Este módulo debe integrarse al actual sistema misional de la Personería de Bogotá SINPROC.*

*SINPROC es un sistema de información diseñado y desarrollado al interior de la Entidad (in-house) que automatiza en un alto porcentaje los procesos misionales internos de la entidad. Desarrollado en lenguaje PHP 5.x/7.x con motor de base de datos Oracle 12C (reléase 12.2.0.1.0), servidor web apache 2.x., sistemas operativos CentOS 6.10/7.9 y Red Hat Enterprise Linux Server release 7.9. Actualmente varios de los módulos que lo integran se encuentran en un proceso de actualización y reestructuración mediante el uso del framework Laravel 7.x y angular.*

*El sistema de información SINPROC está conformado por más de 20 módulos que dan alcance a varios de los procesos de recolección, consolidación de información y seguimiento de la gestión llevada a cabo al interior de los procesos misionales, totalmente integrados entre sí, desde el proceso de captura (inicio de la solicitud del ciudadano), la gestión realizada, hasta la finalización del mismo (archivo de la solicitud del ciudadano); así mismo se cuenta con módulos que son de acceso exclusivo de los usuarios internos de la entidad (funcionarios/contratistas), como con módulos de acceso directo por el ciudadano (PQRS/Requerimientos Web entre otros).*

- **Módulo Consultas**

*Este módulo debe incluir el acceso a consultas sobre los expedientes diligenciados en el sistema e información general de los mismos.*

*De igual manera se espera que en el levantamiento de requerimientos detallado con el contratista seleccionado, se identifiquen todos los informes necesarios para la correcta ejecución de la solución.*

- **Modulo Procesos**

*Este es el eje central del sistema, pues permite el control de los procesos disciplinarios de la entidad, desde su inicio hasta su juzgamiento, incluyendo la segunda instancia.*

*En este punto es importante decir que la personería de Bogotá maneja 3 tipos de procesos disciplinarios, esto es el proceso ordinario, el proceso verbal y el proceso mixto. Es importante resaltar que un expediente disciplinario, implica algunos procedimientos que lo complementan el proceso, tales como el poder preferente, la suspensión provisional, los impedimentos y recusaciones, poder preferente, el trámite medida preventiva y el trámite despachos comisorios.*

### **Proceso Ordinario (Ley 734 de 2002)**



## AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021

Corresponde al proceso normal por el cual debe pasar un expediente disciplinario. La siguiente figura muestra de manera general las etapas que hacen parte de este tipo de proceso:

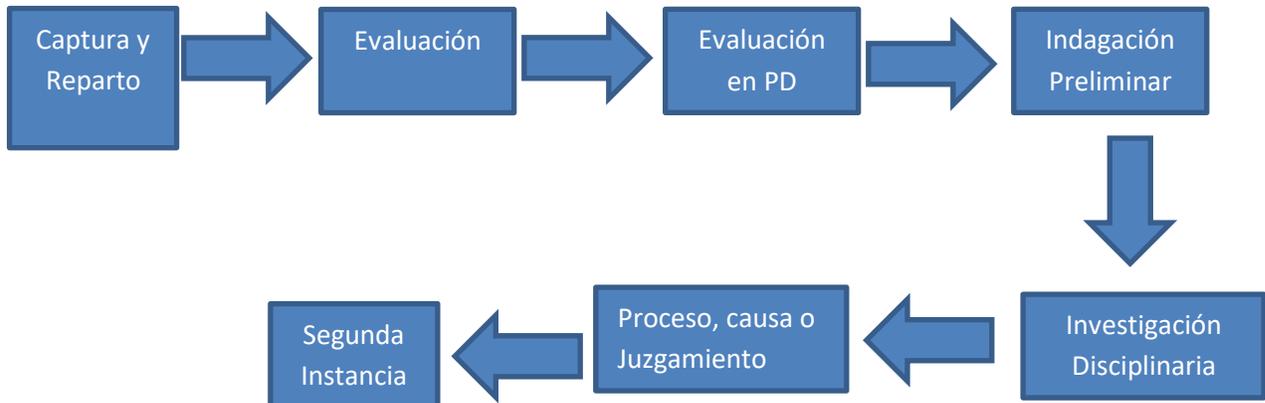


Figura 1: Etapas de un proceso ordinario

Es importante aclarar en este punto que, aunque un expediente disciplinario, puede pasar por todas las etapas disponibles del proceso, se pueden presentar casos en los que puede saltarse algunas de ellas (véase: Ley 734 de 2002 y Ley 1952 de 2019).

Cada una de las etapas descritas, está compuesta por fases que son realizadas por diferentes personas de la entidad dependiendo de sus cargos y atribuciones, de tal manera que la solución a construir debe permitir que únicamente se muestren en el menú de inicio los accesos/permisos correspondientes, dependiendo de las atribuciones del usuario que se logea en la solución, esto se puede dar a partir de perfiles de usuario.

Por el momento, únicamente se encuentran detalladas e identificadas en historias de usuarios las 34 fases que hacen parte de las dos primeras etapas del proceso disciplinario como lo son los procesos de captura y reparto, y evaluación, de tal forma que el contratista debe realizar un levantamiento detallado de las fases de las demás etapas descritas en la figura 1, Figura 2 y Figura 3 con los funcionarios de la entidad designados, con el fin de conocer de manera precisa las demás funcionalidades a desarrollar dentro de la solución planteada.

De igual forma se requiere que cada una de las fases manejen información clave para los usuarios funcionales de la aplicación como son la fecha de inicio de ingreso a la fase, el tiempo disponible para salir de la fase y evitar que el caso expire o prescriba y la fecha de



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

salida de la fase. Así mismo se debe conservar un historial de esta información con el fin de que pueda ser consultada en cualquier momento por los usuarios autorizados.

**Proceso Verbal (Ley 734 de 2002)**

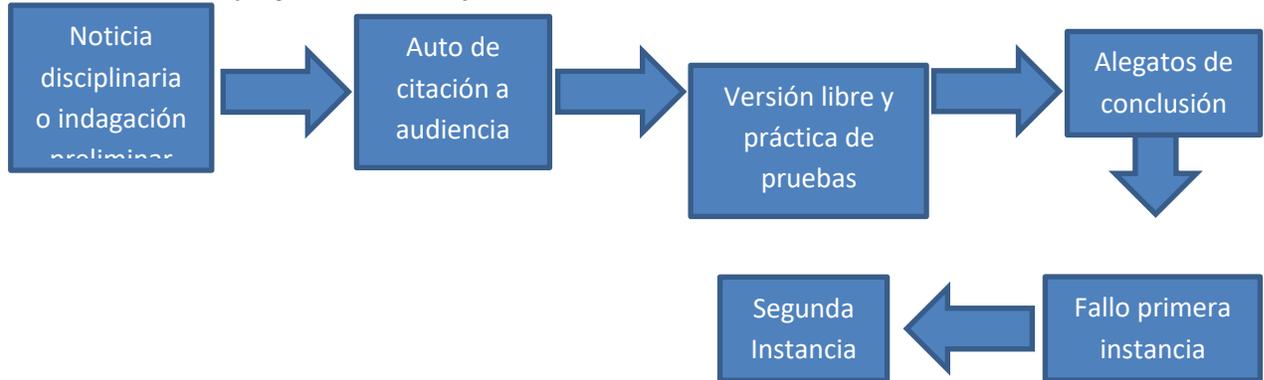


Figura 2: Etapas de un proceso verbal

Este proceso es similar al proceso ordinario, sin embargo, se incluye la etapa de audiencias públicas que debe permitir adjuntar sin límite de tamaño archivos, videos y audio que surjan del procedimiento.

**Proceso Mixto (Ley 1952 de 2019)**





## **AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

Figura 3: Etapas de un proceso mixto

El proceso mixto disciplinario, comprende las etapas iniciales escritas y las posteriores otras etapas de forma oral.

### **Segunda Instancia**

Existen procesos que luego de su juzgamiento pueden ir a una segunda instancia, esta nueva etapa debe igualmente ser manejada por el sistema y será especificada por el contratista seleccionado dentro del desarrollo del proyecto.

### **Oficina de Control Interno Disciplinario**

El sistema misional disciplinario se debe replicar para los procesos disciplinarios que cursan en la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Personería de Bogotá.

**NOTA:** Es importante resaltar que los requerimientos iniciales pueden modificarse conforme a la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, lo que podría implicar algún ajuste a los procesos.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el contratista.

El plazo máximo para presentar las propuestas en el presente proceso de Concurso de Méritos No. PB-PCM-001-2021, es el establecido en el cronograma del proceso publicado a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

### **1.1 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

Los recursos para el objeto de este proceso de contratación están amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 476 del 4 de junio de 2021, por un valor de MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE., (\$1.565.191.740,00) INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter distrital legal, costos directos e indirectos.

**ACUERDOS COMERCIALES:** En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.1.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano; el presente proceso de contratación se analiza a la luz de los acuerdos que cobijan la entidad que están vigentes con Chile, Triángulo Norte (Guatemala y el Salvador), la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

Acuerdo comercial	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Chile	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina	SI	N/A	NO	SI

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la Personería de Bogotá le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

**CONVOCATORIA MYPES O MIPYMES:** El presente proceso NO es susceptible de limitarse a MIPYME, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial es mayor al establecido en el numeral 1 (Us \$125.000) del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

**PRECALIFICACIÓN:** Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.

**CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes



**PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.**

**Guardián de tus derechos**

## **AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE SELECCIÓN**

Podrán participar en el presente proceso de concurso de méritos, todas las personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la Personería de Bogotá, D.C., requiere contratar y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) **deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más**, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes deberán cumplir con este requisito.
- No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las consagradas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y pertinentes, así como tampoco encontrarse en conflicto de intereses con la Personería de Bogotá, D.C. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.
- Estar debidamente inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el presente pliego.

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS:**

**EL CRONOGRAMA DEL PROCESO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II, EN LA PÁGINA WEB <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>**

### **CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:**



SC-CER721354



ST-CER729562



**PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.**

**Guardián de tus derechos**

## **AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS PB-PCM-001-2021**

Se publica el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través de la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Igualmente, estos documentos como los demás que conforman la carpeta contractual podrán ser consultados en la Subdirección de Gestión Contractual, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º.

Las observaciones y solicitudes de aclaración deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II

Dado en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Proyectó: Joner Augusto Morad R. / Abogado Contratista SGC  
Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón / Subdirectora de Gestión Contractual  
Aprobó: David R. Sánchez Lozano / Director Administrativo y Financiero



SC-CER721354



ST-CER729562